



## CONCLUSIONES DE LA JORNADA: “LA RECUPERACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA DEL AGUA. OPORTUNIDAD Y CONDICIONES DE VIABILIDAD”

Alzira. 27 de mayo de 2016

---

Se ha celebrado en Alzira la Jornada: **“La recuperación de la gestión pública del agua. Oportunidad y condiciones de viabilidad”**. Dicha Jornada tuvo por objetivo avanzar en el debate del cambio de modelo de gestión del agua y el saneamiento, explorando la oportunidad y las posibilidades de una gestión pública basada en criterios de accesibilidad universal, sostenibilidad ambiental, económica y social, al servicio de los ciudadanos y bajo su control. Esta jornada forma parte de las actividades complementarias del **IX Congreso Ibérico de Gestión y Planificación del Agua**, que se celebrará del 7 al 9 de septiembre de 2016 en Valencia. <http://www.congresoiberico.org>.

La Jornada, que contó con una gran participación por parte de los asistentes, se organizó en un primer bloque sobre “Oportunidades y limitaciones para la recuperación pública del abastecimiento de agua. Modelos de gestión pública de calidad” y un segundo bloque acerca de “Necesidad y posibilidades de apoyo administrativo a la gestión pública de base municipal del agua”. A continuación se presentan las principales aportaciones y conclusiones de esta fructífera Jornada.

### 1. Acerca de los obstáculos a la recuperación de la gestión pública del agua

La gestión pública o directa es viable desde un punto de vista tanto técnico como económico. Como atestigua el Tribunal de Cuentas estatal en su “Informe nº 1010 de fiscalización del sector público local, ejercicio 2011”, la gestión pública es en torno a un 60-70% más barata que la privada. El hecho de que una de las principales dificultades identificadas en los procesos de remunicipalización sea de carácter económico, deriva de otros problemas:

- En primer lugar hay que destacar las dificultades generadas por el **canon concesional** (un importe no finalista que se entrega al ayuntamiento a cambio de una concesión a muy largo plazo, incluso 50 años), canon cuya devolución hipoteca las posibilidades de revertir la concesión.
- En segundo lugar hay que señalar la **anorexia de las administraciones públicas**, que dificulta contar con el personal técnico adecuado y suficientemente profesionalizado.
- La **subrogación del personal** en la remunicipalización de los servicios de agua también puede generar algunas dificultades que es necesario abordar.

Otro de los obstáculos importantes para remunicipalizar la gestión del agua deriva del **restrictivo marco normativo vigente**, incluyendo la Ley de Bases del Régimen Local, que debe ser clarificada y particularmente **Ley 27/2013, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local**, que entre otras cosas impide la constitución d

e cualquier empresa o sociedad si se ha superado el techo de déficit público. No obstante se señaló que, incluso con esta restricción, se han realizado interpretaciones más abiertas en las que es posible la remunicipalización si se demuestra la sostenibilidad financiera del servicio.

Otra de las dificultades identificadas se refiere a la **capacidad de control público de la gestión privatizada** del agua, dado que en muchos casos los ayuntamientos no disponen de información detallada acerca de cómo está operando el servicio, información que es básica tanto para garantizar la calidad del servicio que

reciben los ciudadanos y supervisar toda la gestión económica del mismo, como para abordar un proceso de remunicipalización con toda la información y datos necesarios.

## 2. Propuestas para avanzar en la recuperación de la gestión pública del agua

En un proceso de remunicipalización es básico partir de la existencia de una **clara voluntad política** para empezar a dar pasos, aun cuando los ciclos políticos (4 años) no se ajustan bien a la planificación. Es importante distinguir entre los casos en los que existe una concesión de larga duración y los casos en los que dicha concesión está a punto de resolverse, dado que la estrategia es diferente.

Un primer paso, como avala la amplia experiencia de AEOPAS, es recuperar la capacidad de control público de la gestión privatizada del agua, realizando expedientes informativos y, en su caso, sancionadores a la empresa privada.

Es fundamental igualmente contar con un **asesoramiento técnico adecuado**, como ejemplifica el caso del municipio de Arteixo, donde contar con expertos o empresas públicas capaces de llevar a cabo auditorias y de asesorar a los técnicos municipales ha sido esencial para el éxito del proceso de remunicipalización. Se insistió en que no se trata de buscar la modalidad de empresa pública perfecta, sino de abrir caminos y dar pasos hacia la recuperación del control público del agua.

Es importante además contar con el **apoyo de los ciudadanos**. En este sentido, se demandó una **campaña de defensa del sector público** porque en muchos ámbitos de la ciudadanía se considera que lo único que funciona bien es el sector privado. Ligado a esto, es necesario cuestionar otras asunciones extendidas entre muchos ciudadanos, como que la gestión privatizada es más eficiente al contar con la competitividad del mercado. La experiencia demuestra que en muchos casos la empresa privada elimina los procesos competitivos de licitación, al realizar ella misma (u otras empresas de grupo al que pertenece) todos los trabajos necesarios. En cambio desde la gestión pública puede promoverse la competencia en las licitaciones de trabajos concretos, en las que se pueden incorporar criterios sociales y ambientales.

## 3. La participación ciudadana en la gestión del ciclo urbano del agua

La gestión pública no garantiza *per se* una gestión de calidad. Es imprescindible incorporar la **democratización, la transparencia y la participación** como ejes básicos de la gestión del agua, los cuales constituyen uno de los elementos diferenciales fundamentales respecto a la gestión privada y a algunas malas prácticas de gestión pública en el pasado. Transparencia, rendición de cuentas y participación, además de ser necesarios para un control democrático, facilitan también el apoyo ciudadano necesario en torno a los retos a alcanzar y los medios que se requieren para una buena gestión del agua urbana, de forma que, por ejemplo, los ciudadanos compartan que el objetivo no sea reducir la tarifa, sino llevar a cabo las inversiones necesarias para garantizar la calidad del servicio sobre la base de la sostenibilidad financiera del mismo.

Una de las mejores referencias en participación ciudadana es el modelo de París, donde a partir de 2010, cuando se remunicipaliza el agua urbana, además de mejorar la gestión económica (reducción de un 8% del coste de los servicios a la vez que se obtienen beneficios), se llevaron a cabo campañas de información a los ciudadanos y se creó el Observatorio del Agua, como órgano de participación ciudadana. No obstante ello requiere contar con la implicación de los ciudadanos, lo que a veces es complicado.

La concreción de las vías de participación, que ha de adaptarse a cada situación concreta, puede llevarse a cabo a través de dos vías: la **participación en los consejos de administración** y la **creación de observatorios del agua**. Si la entidad es una empresa, junto a otras vías de participación es importante que haya representantes de la sociedad civil en el consejo de administración, lo que además refuerza la transparencia. El Observatorio del Agua según el modelo de París está también inspirando en España la creación de órganos de participación ciudadana análogos, como en Xàbia y otros municipios.

En la gestión indirecta deben igualmente asegurarse mecanismos para **garantizar la transparencia** en la gestión.

#### 4. El apoyo desde las administraciones supramunicipales a la gestión pública del agua urbana

La gestión del agua implica competencias de las administraciones local, autonómica y estatal, lo que dibuja un escenario de gobernanza complicado. Queda mucho camino por recorrer para una verdadera gestión integrada tanto del abastecimiento como del saneamiento en la que todas las administraciones implicadas trabajen de forma coordinada. En cualquier caso, **existen capacidades técnicas y organizativas** en las administraciones supramunicipales (EPSAR, Diputaciones, Dirección General del Agua de la Generalitat Valenciana) que han de ponerse al servicio de los municipios. El soporte de la administración autonómica también tiene un papel importante para facilitar las infraestructuras de abastecimiento y saneamiento.

Se destacó que son necesarios algunos **cambios normativos tanto a nivel estatal como autonómico** para avanzar en la gestión del agua urbana, cambios entre los que figuran los siguientes:

- i) **Eliminar el canon concesional**, uno de los principales incentivos de los procesos de privatización de la gestión del agua urbana;
- ii) **Modificar la Ley 27/2013, de racionalización y sostenibilidad de la Administración**, que impone la anorexia de las administraciones públicas, así como la **Ley de Bases del Régimen Local**, para eliminar las trabas existentes para avanzar en los procesos de remunicipalización;
- iii) También se ha propuesto una **ley autonómica que regule el ciclo urbano** del agua en el marco de la Directiva Marco del Agua.
- iv) Igualmente se ha propuesto crear un **órgano regulador de la gestión del agua urbana en los municipios valencianos**, facilitando además la coordinación entre las administraciones local, autonómica y estatal.

Por otro lado, se planteó la **creación en la Comunidad Valenciana de un Observatorio del Agua**, con el objetivo de recabar y analizar toda la información y datos necesarios para elaborar un buen **diagnóstico** de la gestión del ciclo urbano del agua en cada municipio, incorporando **indicadores** que faciliten la **comparación y el seguimiento**. Este Observatorio también favorecería la transparencia y la participación ciudadana. La elaboración de un diagnóstico de este tipo está siendo objeto de consideración en las Cortes Valencianas.

Además, **la administración autonómica puede apoyar dando soporte con asesorías y estudios** acerca de las posibilidades abiertas para un proceso de remunicipalización y analizando las vías para una **gestión mancomunada, especialmente para el caso de municipios pequeños**. Este soporte se podría materializar con la **creación de una agencia de apoyo a los municipios** en los procesos de remunicipalización y en general de mejora de la gestión del agua urbana.